

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Cada Proponente debe respetar todas las instrucciones, formularios, los términos de referencia, disposiciones contractuales y especificaciones de este expediente de licitación.

Toda oferta que no se cuente con toda la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado, será considerada insuficiente y excluida del presente proceso de convocatoria.

1. Participación en la convocatoria.

La participación en esta convocatoria está abierta a personas naturales interesadas en la presentación de ofertas.

2. Contenido de las ofertas.

La oferta debe constar de dos partes: una parte referida a la oferta técnica y otra referida a la oferta financiera, que deben estar diferenciados y enviados en documentos por separados.

El incumplimiento de los requisitos establecidos constituirá un error de forma que implicará el rechazo de la oferta.

2.1 Oferta técnica

La oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

- **Hoja de Requisitos para la Elaboración de Contrados.**
Documento que forma parte de la convocatoria, en la cual debe completar la información de los Datos, de acuerdo al tipo de constitución del proponente: Persona Natural.
En el mismo documento, detalla documentación que debe enviar. Estos documentos deben ser enviados en copia simple.
- **PROPUESTA TÉCNICA**
 - a. Comprensión de los Términos de Referencia en cuanto al alcance de los TdR's y la necesidad de apoyo al proceso
 - b. Cronograma de actividades (Plan de Trabajo)
 - c. En caso de personas naturales, resumen de la hoja de Vida.
No se requiere documentar la presentación de las hojas de vida, sin embargo, si así se considerará necesario, se solicitará presentar las certificaciones importantes antes de cualquier decisión.
 - d. Otros que el licitador considere necesario.

2.2 Oferta financiera

La oferta financiera debe presentarse en Bolivianos. El precio global debe desglosarse, se acuerdo al siguiente esquema:

Ítem	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Total
Honorarios				
Monto Total				

De acuerdo a la Normativa Tributaria Boliviana Vigente todo impuesto viene incluido en el precio. Igualmente, establece que el 3% de Impuesto a la transferencia no es transferible al receptor de la factura, por lo que no se acepta cargar dentro su oferta financiera esta tasa impositiva.

La ley de pensiones 065, establece también, obligaciones tanto a empresas, como a personas naturales a la realización de sus respectivos aportes.

En tal sentido, toda propuesta financiera, debe considerar desde el precio unitario la inclusión de todas las obligaciones tributarias y del sistema integrado de pensiones, al igual que cualquier otra obligación que tuviese, siendo de total responsabilidad el proponente el uso de tablas o fórmulas de cálculo para la determinación de sus costos unitarios presentados en la oferta.

Toda infracción de estas normas (por ejemplo, el envío de sobres sin precintar o la inclusión de indicaciones referentes al precio en la oferta técnica) se considerará un incumplimiento de las normas y dará lugar a la desestimación de la oferta.

3. Tabla de Calificación.

Las tablas de calificación para la presente convocatoria son las siguientes:

TABLA DE CALIFICACION CONSULTORIA	
Criterios	Puntaje
Formación	
Licenciado en Biología y/o Bioquímica con título en provisión nacional computable desde la emisión del título profesional.	3
Experiencia Laboral	
Experiencia General profesional de 10 años computable desde la emisión del título profesional.	6
Experiencia específica de 5 años en proyectos de tratamiento biológico de aguas residuales, análisis de procesos en PTAR (dos por cada proyecto (hasta 4 proyectos)	8
Experiencia en al menos 3 proyectos de procesos de aguas residuales, diseño, supervisión o fiscalización. (6 puntos = 3 proyectos, 4 puntos = 2 proyectos, 2 puntos= 1 proyecto	6
Exp. En sistemas biológicos de aguas contaminadas, ciclos bioquímicos de contaminantes presentes en aguas residuales, aplicación de la biotecnología para la modificación de productos, técnicas biológicas de bioprocesamiento y bioadsorción, Uso de plantas acuáticas y microalgas para el tratamiento de Aguas Residuales. (un punto por experiencia temática hasta 4)	4
Publicaciones técnicas y/o científicas en TAR	3
Propuesta técnica	
Comprensión de la convocatoria,(Propuesta de cómo encarará la consultoría (comprensión del propósito, alcance y metodología. No se calificará la transcripción de los TdR).	10
Metodología (la forma y modalidad como se encarará la consultoría)	10
Cronograma (Propuesta tomando en cuenta los temas e importancia de los mismos)	10
Valor Agregado	10
Propuesta económica	
Propuesta económica	30
TOTAL	100

4. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra para la preparación y la presentación de su oferta no serán reembolsables, por lo que el proponente deberá hacerse cargo de esos costes.

5. Propiedad de las ofertas

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

6. Firma del contrato o contratos

Notificación al (a la) candidato (a). Se comunicará por escrito al (a la) licitador(a) seleccionado que su oferta ha sido aceptada.